



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 547/2019
Fecha Resolución: 22/11/2019

En uso de las facultades del Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a que le vienen conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía – Presidencia DECRETA:

CONTRATACIÓN DE DOS PLAZAS DE MONIOR/A PARA EL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE ADULTOS Y CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO.

VISTO el expediente instruido en relación con el proceso de selección para la contratación de carácter temporal de dos monitores/as para el Programa de Dinamización de Adultos, en régimen de personal laboral temporal a media jornada, con una duración de un mes.

VISTA la Resolución de Alcaldía número 515/2019 de fecha 5 de noviembre de 2019, por la que se declara definitivamente aprobada la lista definitiva del personal.

VISTA la propuesta emitida por el Tribunal calificador, presidido por Joaquín Romero Soto, de la relación de aspirantes aprobados, de fecha 14 de noviembre de 2019.

VISTO el expediente tramitado y la documentación que lo acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones que le son de aplicación,

VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO.- Aprobar la relación de aspirantes, que han superado las pruebas, siendo la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS ASPIRANTES	Puntuación Final
MUÑOZ FARIAS, ANTONIO	6,2
PIÑERO MOYA, MANUEL JESÚS	5
DÍAZ LÓPEZ, LUCÍA	4
GARCÍA FERNANDEZ, JENNIFER	3,5
PÉREZ BRIOSO, ESPERANZA MACARENA	3,5
DOMÍNGUEZ LARA, MARÍA DEL CARMEN	3,28
NUÑEZ CARRERA, LUCÍA	3,06

SEGUNDO.- Formalizar con los DOS primeros aspirantes referenciados, el contrato de trabajo en la modalidad regulada por el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo y en régimen de dedicación a tiempo parcial, por un mes, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación:	a7M/Pf7tCu40EGB6ATgwAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Debora Monge Carmona	Firmado	22/11/2019 13:55:49
	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	22/11/2019 13:39:36
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/a7M/Pf7tCu40EGB6ATgwAA==		





AYUNTAMIENTO DE ALMADEN DE LA PLATA
SECRETARIA - INTERVENCION
SERVICIOS GENERALES

TERCERO.- Para sucesivas contrataciones se atenderá a lo dispuesto en el punto decimocuarto de las Bases Regulatoras del proceso selectivo aprobadas mediante Resolución número 478/2019 de 15 de Octubre de 2019.

CUARTO.- Dese cuenta de esta Resolución a los aspirantes, para que presenten la documentación necesaria para comprobar que cumple los requisitos solicitados en las correspondientes Bases.

Lo manda y firma, El/La Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a, D. José Carlos Raigada Barrero, en Almadén de la Plata en la fecha indicada, de lo que yo, El/La Secretario/a-Interventor/a, doy fe.

El/La Alcalde/sa – Presidente/a,
Fdo.Dº. José Carlos Raigada Barrero

El/La Secretario/a General
Fdo: Débora Monge Carmona

Código Seguro De Verificación:	a7M/Pf7tCu40EGB6ATgwAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Debora Monge Carmona	Firmado	22/11/2019 13:55:49	
	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	22/11/2019 13:39:36	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/a7M/Pf7tCu40EGB6ATgwAA==			